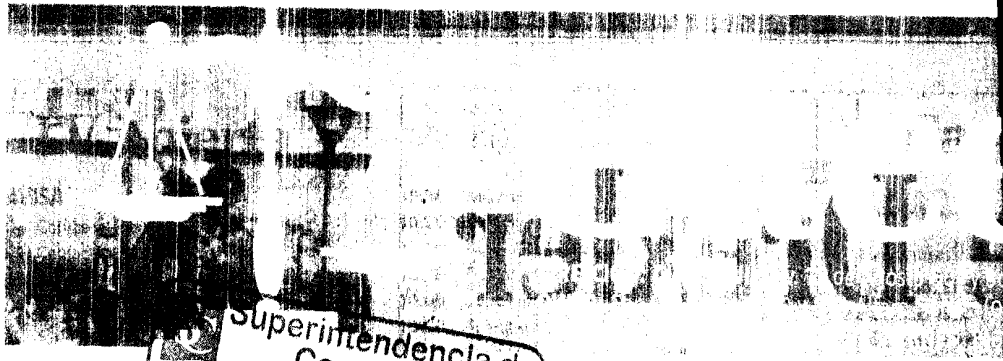




Superintendencia de
Compañías

26 ABR. 2012

CAU



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA.

La compañía **INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q. 12.000862** de 16 de Febrero de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón RUMIÑAHUI, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: PROYECTAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, EFECTUAR ESTUDIOS, EJECUTAR OBRAS CIVILES...

Quito, 16 Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88628)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA

Se comunica al público que **PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fijó su nuevo capital autorizado; aumentó su capital suscrito en USD \$ 3'250.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de agosto del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.000511** de 31 de enero de 2012.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía asciende a la suma de SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7'000.000) hasta por el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones. El capital suscrito asciende a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'500.000), dividido en ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de veinticinco mil dólares cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de enero de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

(88655)

COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA